Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENNDA N° 02

REFERENCIA: Llamado a Licitación Publica Nacional N° 08/2019, ID: 369.579/2019 para la "OBRA: CONSTRUCCION Y REPARACION DE LA ESCUELA RITA SURROCA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL" convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra del Pliego de Bases y Condiciones de referencia.-

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 05 (cinco) contratos, durante los últimos tres (03) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos ola tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **40 %** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos tres (03) años en las siguientes actividades claves: 05 (cinco) Copias de Contratos Ejecutados de Construcción de aulas, sanitarios, cocinas para Instituciones Públicas y/o Privadas.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C. -
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 03 (tres) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos ola tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **40 %** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos diez (10) años en las siguientes actividades claves: 03 (tres) Copias de Contratos Ejecutados de Construcción de aulas, sanitarios, cocinas para Instituciones Públicas y/o Privadas.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS Y SECCIONES NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PLAZOS DEL LLAMADO.

Adriana Villamayor de Cuniel
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · U.O.C.

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

San Lorenzo, 15 de octubre de 2019.-